

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Gana el primer año de la cuota de tu préstamo con Expo Pymes Banreservas”

1. **Entidad organizadora:** La Promoción “Gana el primer año de la cuota de tu préstamo con Expo Pymes Banreservas” es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. **Fecha:** La promoción inicia el día **3 de marzo 2020** y finaliza el día **30 de abril 2020**.
3. **Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad y jurídicas legalmente constituidas, que pertenezcan al segmento Pymes en Banreservas, residentes en República Dominicana, que adquieran un financiamiento comercial otorgado en el período de Expo Pymes Banreservas.
 - 3.1. En esta promoción pueden participar personas físicas mayores de edad y jurídicas legalmente constituidas, que pertenezcan al segmento Pymes en Banreservas.
 - 3.2. En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Banreservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
4. **Mecánica:** Por cada financiamiento otorgado en el período de Expo Pymes, el banco generará a favor de dicho cliente un boleto electrónico para optar por el premio detallado en las presentes Bases.
5. **Premios:** Banreservas sorteará de forma electrónica, entre los clientes Pymes que adquieran un financiamiento comercial en Expo Pymes Banreservas, el siguiente premio:
 - a) **Un (1) premio del primer año de la cuota de tu préstamo.**

El monto máximo de la cuota del préstamo es de RD\$20,000.00 mensuales (RD\$240,000.00 anual) para un (1) ganador. El cliente pagará el excedente en caso de que la cuota sea mayor.

 - **El pago de los impuestos del premio (25%), será pagado por Banreservas a la DGII.**
6. El sorteo se realizará el día uno (1) de junio del año 2020, en el Edificio la Cumbre, situado en la calle Presidente González esquina Av. Tiradentes, del sector Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en presencia de los funcionarios del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez. Una vez obtenido los nombres y los datos de los ganadores, se procederá a contactarlo para informarle dónde y cuándo se hará la entrega del premio.
 - 6.1. El premio del pago de la cuota será acreditado a la cuenta del préstamo que tiene el cliente asociada con el financiamiento comercial obtenido en Expo Pymes.

- 6.2. El sorteo considerará todos los préstamos/ financiamientos comerciales generados desde el inicio hasta el final de la promoción.
7. **Medios de publicación:** Expo Pymes y su premio será promovido a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y Oficinas de Banreservas.
8. **Publicación de ganador y entrega de premio:** El ganador será notificado mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana, en caso de ser una empresa legalmente constituida, última acta de asamblea donde designe su representante. El ganador debe firmar un acto de entrega antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.
- 8.1. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana, en caso de ser una empresa legalmente constituida última acta de asamblea donde designe su representante.
- 8.2. En caso que no se logre localizar al ganador o este no reclame el premio en los siguientes quince (15) días laborales de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 8.3. Si el ganador no puede disfrutar del premio por causas imputables a él, el premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo.
9. **Pérdida del derecho al premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso que no se logre localizar al ganador o este no reclame el premio en los siguientes quince (15) días de haber realizado contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Este Sorteo contemplará la extracción de diez (10) sustitutos, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.
- Párrafo I: El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso.
10. **Términos y Condiciones:**
- 10.1. La elegibilidad está limitada a clientes personales y empresas con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que el ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, se procederá a tomar otro ganador alternativo del listado de participantes.
- 10.2. El ganador autoriza a Banreservas a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal o de su negocio, localidad donde vive o donde se encuentra su negocio, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, para fines publicitarios relacionados con esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que haya realizado el sorteo.

- 10.3.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizará el sorteo por causa justificada, lo cual será notificado a través de los medios donde será difundida esta promoción y a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 10.4.** El cliente, al momento de participar, acepta los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción y declara y reconoce que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 10.5.** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 10.6.** Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días laborables, luego de haber realizado el sorteo, para realizar la entrega de este premio.
- 10.7.** En caso que no se logre localizar al ganador o este no reclame el premio en los siguientes diez (10) días laborales de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 10.8.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com